



Sindicato Nacional de Xustiza de Galicia

1ª Forza sindical no Ambito da
Administración de Xustiza de Galicia



EL MINISTERIO MANTIENE SU INTRANSIGENCIA TRAS LAS OPOSICIONES DE SECRETARIOS, AHORA LAS DEL RESTO DE CUERPOS

Hemos asistido a la segunda – y al parecer, última- mesa de negociación de las bases de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia. **Primero, fue la imposición del sistema de oposiciones del cuerpo de Secretarios**, donde se establecieron unas bases conforme los designios de las Asociaciones de Secretarios, que cada día tenemos menos claro qué intereses defienden. **Ahora, imponen un sistema de oposición para el resto de cuerpos**, Médicos Forenses, Gestión, Tramitación y Auxilio, que no entendemos a que designios obedecen. Quizás sean los del Ministerio de Administraciones Públicas, quizás los de algunos que se esconden en el anonimato disfrazando públicamente sus verdaderas posturas. La verdad es que no lo entendemos, pero **no lo esperábamos de un gobierno, supuestamente, de izquierdas y dialogante**.

Os preguntaráis en qué basamos nuestras afirmaciones; pues simple y llanamente en que de las aproximadamente **60 alegaciones que hemos efectuado por escrito** y alguna más de palabra en la mesa de negociación, **no se ha admitido ninguna** en sus exactos términos, y solamente alguna de forma restrictiva. Suponemos que si en nuestro caso tenemos este pleno de alegaciones aceptadas, al resto de sindicatos les habrá ocurrido lo mismo.

Quizás sea debido a las fechas en que nos encontramos, quizás a la prisa por sacar unas oposiciones después de estar tres años sin convocar, quizás a las dudas sobre la continuidad del actual Ministro de Justicia. No sabemos si será alguna de las razones expuestas, o quizás se deba a la existencia de alguna otra que ignoramos, pero la verdad es que **se han elaborado unas bases y unos temarios de espaldas a los trabajadores** y con ellas **provocaran**, según nuestro entender:

- **Una dudosa promoción profesional**, no porque los que vayan a aprobar, si lo consiguen, no se lo merezcan, sino porque no se valorará una verdadera carrera profesional en la Administración de Justicia, dejando de lado a un importante grupo de compañeros que les será imposible prepararse adecuadamente los exámenes, que el Ministerio ha impuesto.
- **Un falso proceso de consolidación de empleo**, que algunos otros apoyan aunque sea con la boca pequeña pero que la vía de los hechos les delata, ya que dejan al libre albedrío de los Tribunales el establecimiento de los que superarán los diferentes exámenes. De todos es sabido los criterios que se acaban imponiendo y que hará que aquel opositor que no obtenga una puntuación de 70 u 80 en cada uno de los exámenes, difícilmente aprobará la fase de oposición, accediendo muy pocos compañeros interinos a la fase de méritos por cuanto no disponen de tanto tiempo para estudiar.

En conclusión, **es deplorable que por parte de este Ministerio se haya jugado con las ilusiones de gran parte del colectivo al que representamos, para acabar asistiendo a una negociación falsa que solamente ha servido para que se concretaran los peores augurios que teníamos.** Aquí el único responsable es el Ministerio de Justicia y ahora no puede escudarse en otros.

UGT- Xustiza, un sindicato a tu servicio.

Telf.- 981185204

email:ugt.galicia@justicia.es

www.fspugtgalicia.org/justicia
